



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Peia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS

ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por la Señora MEANA MARIA VICTORIA, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONONARABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 517

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 5 de la manzana 84 de la segunda sección de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS \$ 4.500 y el saldo en 22 cuotas iguales y consecutivas de pesos Doscientos (\$ 200) cada una y la última de pesos cien (\$100). La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo; como así también facultase a realizar la correspondiente subdivisión de la referida parcela.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 26 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2006.

Elsa G. Martínez de Vaca
ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

Marcelo A. González de Colazo
MARCELO A. GONZÁLEZ de COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

Ricardo Daniel Guzmán
RICARDO DANIEL GUZMÁN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

Luis Carlos Agüero
LUIS CARLOS AGÜERO
CONCEJAL
S ARG.

Malvinas Argentinas, 18 de Octubre de 2006.-

Al Honorable Concejo Deliberante
Sra. Presidente

Quién suscribe Meana María Victoria , D.N.I. 25.286.015 , se dirige a Ud. a los fines de solicitar la compra de un lote de terreno en la manzana 84 , en la suma de pesos nueve mil pesos (\$ 9.000) con una entrega de pesos cuatro mil quinientos y el saldo en 22 cuotas de pesos doscientos (\$200) y la restante de pesos cien (\$100).-

Sin otro particular, saludo al Concejo Deliberante atentamente.-

MEANA M. VICTORIA

DUPLICADO

Nacido/a el 12/4/76 en Córdoba
 Part. o Dpto.: Capital Provincia Cba
 Nación: Argentina
 DOMICILIO:
 Calle: Rep del Líbano No. 956
 Piso: Dpto.: Córdoba Monoblock:
 Ciudad o Pueblo: Capital Barrio: San Bustos
 Part. o Dpto.: Capital Provincia Cba
 Oficina Ident.: 631.110
 Identif. el día: 1/4/83 Fecha de expiración:
 No de CUIT o CUIL (si corresponde): MARIA AURORA LOPEZ
 x Maria V. Nequa REGISTRO CIVIL
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
 Firma del interesado

- 2 -

DUPLICADO

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
 de
 Certificado de ciudadanía expedido por el
 Juzgado
 Secretaria No.

Sello

Firma

- 3 -

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
 CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

21 NOV 2002

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

NEAUA

NOMBRES

Maria

Victoria

SEXO

1976

Mujer

CLASE

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO

25286015

NACIONALIDAD

Argentina



10810200142980

- 1 -

22007174

DOMICILIO:

Calle: República del Líbano 956

Piso: Monoblock

Ciudad o Pueblo: Cordoba

País o Dpto.: Capital

Provincia: Dpto. Córdoba

Este documento sin actualización será válido hasta

el 29 de Mayo de 2014

2 Oficina Ident. CPD SINCAGUA

Ident. el día: 31 MAY 2006 de expiración:

CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ
OFICIAL PUEBLO
REGISTRO CIVIL
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
Firma Jefe Of. Secc.

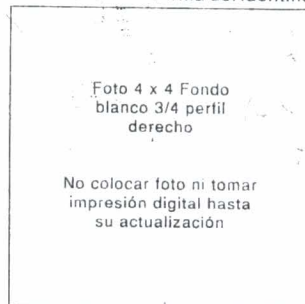


ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del identificado/a



Impresión dígito
pulgar derecho

Foto 4 x 4 Fondo
blanco 3/4 perfil
derecho

No colocar foto ni tomar
impresión digital hasta
su actualización

SELLO

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

La primera actualización de datos deberá exigirse al llegar la persona a la edad escolar y a más tardar, a los 8 años. Cumplida la primera actualización, establécese la extensión de la validez del DNI por 180 días corridos, computables a partir de la fecha en que su actualización sea exigible por haber alcanzado los 16 años de edad

Conf. Art. 10, Ley N° 17.671 - Dto. N° 538/04.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

PAZ

Bautista Joaquín

NOMBRES

2006 47 143 0222

Clase N° (tacharlo que no corresponda)

Sexo V

29 de Mayo de 2006

Cordoba Capital

Provincia

Nación Argentina

Doc. del denunciante

N° de documento 20842452

Firma denunciante



22480520746117

11444444

11444444

DOMICILIO

ACTUALIZACION

Calle Florencia
Nº 3097
Ciudad B. V. Azalais
Part. o Depto. Capital
Provincia Córdoba

Of. Secc. Nº

Fecha

Firma del identificado/a

Este documento sin actualización será
válido hasta el 03 de Marzo
de 2005

"C.P.C." CENTRO AMERICA Of. 2423

Of. Secc. Nº

Fecha de entrega 10/04/97



Foto 4x4 Fondo
blanco 3/4 perfil
derecho

impresión dígito
pulgar derecho

No colocar foto ni
tomar impresión al
menor de 8 años.

sello

Firma Jefe Of. Secc.

Firma Jefe Of. Secc.

31484504

40248415

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

PAZ

apellidos

Franco Nicolás

nombres

Clase 1997 N° 40.248.415

Sexo VARON ~~MUJER~~

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 03 de Marzo

de 97 en Córdoba

Part. o Depto. Capital

Prov. Córdoba

Nación Argentina

Doc. del denunciante DNI

N° de documento 20.872.752

[Firma]
firma denunciante

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

PAZ

apellidos

Marcelo Ezequiel

nombres

Clase 1995 N° 39.303.515

Sexo VARON

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 25 de Setiembre

de 1995 en Córdoba

Part. o Depto. Capital

Prov. Córdoba

Nación Argentina

Doc. del denunciante DNE

N° de documento 20.822.752

Firma denunciante

- 1 -

DATOS DE ESTADO CIVIL

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil.

de Capital

Sección "G.P.C." CENTRO AMERICA OF 2423

Provincia Córdoba

Año 1995 Acta N° 1894

Tomo 3° Folio 147



1438 unono

MARTHA LUIS BESONDO

OFICIAL PUBLICO

Registro 4

Matrimonio inscripto en la oficina Registro Civil

de

Sección

Provincia

Nombre y Apellido cónyuge

Año Acta

Tomo Folio

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 5 -



ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

Art. 13 - Ley 17.671.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS

Guadalupe Teresa

NOMBRES

Clase 2002 N° 43.880.700 Sexo ☒ F ☐ M

(Fecha lo que no corresponda)

Nacido/a el 30 de Enero de 2002
en Córdoba Part. o Dpto. Capital Argentina
Prov. Córdoba Nacón
Doc. del denunciante 20.842.132
N° de documento 20.842.132

Firma denunciante

22280103926729

00708804



Fecha de expedición: 27 FEB 2002
GEOGRINA BLADYS GONTIA
OFICIAL PUBLICO
Registro Civil Córdoba, Capital
Firma Jefe Of. Secc.

DOMICILIO:
Calle: República del Líbano N° 936
Piso: Dpto. Córdoba
Ciudad o Pueblo: Capital
Part. o Dpto.: Capital
Provincia: Córdoba
Barrio: 5 Buzos
Este documento sin actualización será válido hasta el 30 de Enero del 2010
CPS RANCA 0114

1. Oficina Ident.:
2. Fecha de expiración:

Firma Jefe Of. Secc.

SELLO

Foto 4 x 4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho
No colocar foto ni tomar impresión al menor de 8 años

Impresión dígito pulgar derecho

Firma del Identificado/a

Of. Secc. N°

Fecha

ACTUALIZACION

00708804

DOCUMENTO NACIONAL DE

IDENTIDAD DE:

apellidos

~ M. L. G. R. O. S. V. I. C. F. O. R. I. O. ~

nombres

Clase N° 41.598.892

VARON | MUJER

(tachar lo que no corresponda)
Nacido/a el 28 de Setiembre de 1990

de 1990 en

Part. o Depto. CAPITAL

Prov. CONCORDIA

Nación ARGENTINA

Doc. del denunciante 20.822.152

N° de documento

firma denunciante

38000014

La presentación del documento

nacional de identidad, expedido

por el Registro Nacional de las

Personas, será obligatoria en to-

das las circunstancias en que sea

necesario probar la identidad de

las personas comprendidas en es-

ta Ley, sin que pueda ser suplido

por ningún otro documento de

identidad, cualquiera fuere su

naturalidad y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

38000014

DOMICILIO

Calle Florencio

N° 3097

Ciudad B. Williams (Polar)

Part. o Depto. CAPITAL

Provincia CONCORDIA

Este documento sin actualización será

valido hasta el 29 de Setiembre

de 2006

REG. CENTRO AMERICA - 01.2423

Fecha de entrega 04/11/98



OFICINA REGISTRAL
NANCY RUTH CASTILLO
REGISTRO CIVIL CONCORDIA CAPITAL

ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del identificado/a

Impresión dígito

pulgar derecho

Foto 4x4 Fondo

blanco 3/4 perfil

derecho

No colocar foto ni

tomar impresión al

menor de 8 años.

sello

Firma Jefe Of. Secc.

